

TEMA FUE EXPUESTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ÁNGELES

Vecinos exigen cierre de local por ruidos y "fiestas ilegales"

La situación fue expuesta en el Concejo Municipal que sesionó la mañana del martes, instancia donde fueron expuestos una serie de registros junto con las denuncias ciudadanas.

Jeremy V. Quiroz
 prensa@latribuna.cl

En el kilómetro 3 del Camino a Antuco en Los Ángeles, un establecimiento se ha convertido en el epicentro de la preocupación de los vecinos, quienes denuncian una serie de irregularidades que alteran la calidad de vida de las familias del sector.

En respuesta a estas denuncias, la concejal Oriana Offermann llevó el tema al Concejo Municipal en su última sesión del día de ayer, respaldando sus argumentos con videos extraídos de la cuenta de Instagram del restaurante. Los registros, según se evidenció en la reunión, muestran luces intermitentes, música a alto volumen, karaoke e incluso fuegos artificiales —estos últimos prohibidos en todo el país—, evidenciando la transformación nocturna del lugar.

De estas irregularidades se responsabiliza al restaurante China Xuan, un local que, según denuncian los residentes, ha evolucionado desde su apertura en 2018 en algo muy distinto a lo que su patente permite: Una discoteca que opera sin control de jueves a domingo, durante todo el año, aseguraron.

Las actividades que allí se desarrollan han alterado profundamente la tranquilidad del

sector. Los vecinos, desesperados, aseguran que la tranquilidad en el sector se vio alterada debido al fuerte ruido y a la sensación de inseguridad provocada por el consumo de alcohol por parte de los asistentes.

RECLAMOS SUMAN Y SIGUEN

Los testimonios de los vecinos son contundentes. Desde la llegada del establecimiento, su calidad de vida en el lugar se ha visto gravemente afectada: Noches de insomnio, vibraciones que atraviesan las paredes y una creciente sensación de abandono por parte de las autoridades.

En 2021, la administración municipal anterior recibió una carta, firmada por 21 familias del sector, alertando sobre la situación. El documento fue enviado al prefecto de Carabineros de ese entonces, al comisario, a la Seremi de Salud y a la Superintendencia de Medio Ambiente. Sin embargo, hasta la fecha no se ha tomado ninguna medida concreta para resolver el problema, aseguraron.

Junto con enumerar las irregularidades, expusieron que, durante la pandemia, en ese mismo local se realizaron fiestas clandestinas en pleno periodo de distanciamiento social.

En su momento, los dueños del recinto solicitaron al Concejo Municipal la aplicación de



una patente de turismo para operar como restaurante, cantina e incluso cabaret. Ante las quejas vecinales, el entonces alcalde Esteban Krause instó a los concejales a rechazar la solicitud, decisión que fue acogida por el Concejo Municipal, se recordó durante la sesión. No obstante, se aseguró que el local continuó operando al margen de la normativa.

INTERVIENE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Las mediciones realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en 2021 confirmaron las denuncias de los vecinos: Los niveles de ruido superaban con creces los límites permitidos. Como resultado, se cursó una multa y se decretaron mejoras en la infraestructura para mitigar el impacto sonoro. Sin embargo, el dueño del local optó por judicializar el caso, una estrategia que recientemente fue

desestimada por el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, respaldando así la decisión de la SMA.

A pesar de las reiteradas fiscalizaciones de Carabineros y Seguridad Municipal, la impunidad sigue reinando, expresan las familias, que aseguran que cuando los inspectores llegan, el portón permanece cerrado. La Ley 19.925 de Alcoholes establece que los establecimientos que venden bebidas alcohólicas deben estar sujetos a la inspección de las autoridades, y que impedir el acceso de los fiscalizadores es una infracción sancionable con multas progresivas, llegando incluso a la clausura definitiva del local.

Con estos antecedentes en mano, la concejal Offermann solicitó al alcalde evaluar la clausura de China Xuan o, al menos,

la suspensión de su patente de alcoholes clase C, que solo le permite operar como restaurante.

"Sería lo mínimo ante la burla a la que nos hemos visto enfrentados como autoridades, pero, sobre todo, sería un acto de justicia para las familias, adultos mayores y niños que sufren a diario las consecuencias de esta situación", enfatizó.

El destino del controvertido local ahora está en manos del municipio. Mientras tanto, los vecinos continúan esperando una solución que les devuelva la tranquilidad.

Diario La Tribuna contactó a los dueños del establecimiento, quienes declinaron hacer declaraciones, argumentando desconocer tanto las denuncias como la discusión sobre el tema en la última sesión del concejo municipal.



FOTOS EXTRAÍDAS DE REDES SOCIALES



FOTOS EXTRAÍDAS DE REDES SOCIALES